El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00333):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Mejora en la gestión de recursos humanos al personal de Justicia" al Next Ge-neration UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado, de cara a la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU, el proyecto "Mejora de la gestión de los recursos humanos en el personal de Justicia".

La previsión presupuestaria del Gobierno de Navarra para el próximo 2021 es de 95.000 €, previéndose que la asignación de fondos entre 2022 y 2026 se realice en función de la disponibilidad presupuestaria.

Respecto a la estimación de fondos europeos para este proyecto, se solicitan 150.000 € para el ejercicio 2021, 100.000 para 2022 y 60.000 € en el ejercicio 2023, no solicitándose fondos para los siguientes ejercicios.

Desde el Gobierno de Navarra entendemos que la mejora en la gestión de los recursos humanos es clave para lograr una Administración más eficiente; y que dicha eficiencia redundará, en positivo, en un servicio público de Justicia de calidad. Por ese motivo, y aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, nuestra intención es acometerlo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, según la disponibilidad presupuestaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz